CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LA LEGALIZACIÓN DE PAGARÉS DE ARANCELES UNIVERSITARIOS Y/O DEUDA DE AÑOS ANTERIORES

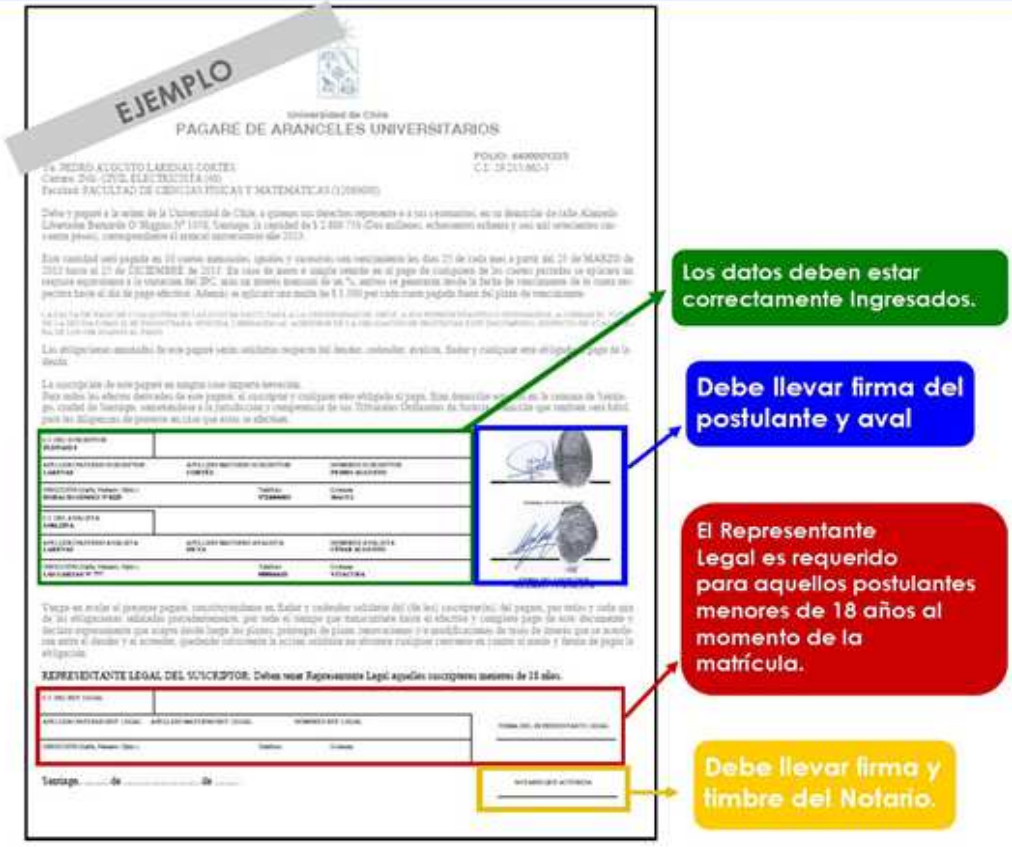

1. El **Pagaré** deberá estar impreso en formato carta, hoja sin uso y calidad de impresión óptima.
2. Los **datos** deben estar correctamente ingresados.
3. **No se aceptarán** firmas electrónicas, ni pagarés escaneados.
4. Si el postulante es **NO vidente** y no se encuentra en condiciones de firmar el documento, deberá estampar su huella digital y legalizarlo.
5. Si el postulante es **menor de edad**, el pagaré debe ser suscrito y legalizado por el postulante y su representante legal. El representante legal y el aval no pueden ser la misma persona.

www.arancelcredito.uchile.cl